

|  |  |
| --- | --- |
|  |  DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA **PROGRAMAS AL EXTERIOR** **Programa *Jóvenes hacia la Investigación*** |

**ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN 2023**

**Requisitos del alumno solicitante**

En base a los resultados obtenidos en los años anteriores y con el fin de optimizar los resultados en las Estancias, se requiere que los alumnos cumplan con los siguientes requisitos:

1. Alumnos inscritos con un profesor promotor, en el presente año escolar.
2. Ser alumnos de 5º o 6º año de la Escuela Nacional Preparatoria, o 4º o 6º semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades, ya que se ha observado que generalmente los alumnos del primer año del bachillerato no tienen el nivel de conocimientos y la suficiente madurez para realizar una estancia con éxito. Asimismo, los investigadores no los aceptan fácilmente.
3. Que los intereses y la carrera que desea estudiar el alumno sean de corte científico.
4. Para solicitar Estancia a los Institutos de Fisiología Celular e Investigaciones Biomédicas, tener obligatoriamente un promedio mínimo de **9.0** y para todas las otras dependencias de **8.5**. En todos los casos anexar a su solicitud su historia académica y calificaciones parciales del ciclo actual (ENP).
5. No tener adeudo de materias de los años o semestres anteriores. (Si el alumno debe materias, en el periodo de la estancia requiere tiempo para estudiar y presentar sus exámenes).
6. Los alumnos que soliciten estancia corta a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia requieren obligatoriamente, tener vigente su Seguro Médico Facultativoy una vez aceptado para la estancia en la Facultad, tramitar ahí mismo un seguro de vida obligatorio de **$80.00** aprox. (A confirmar).
7. Tener tiempo y disposición suficiente para realizar la estancia en el periodo programado (**5 al 30 junio**). No tener otras actividades de estudio, trabajo, deporte o paseo en ese periodo.
8. Tener la disposición para trasladarse a la Facultad o Instituto elegido de lunes a viernes.
9. Haber realizado un proyecto de investigación científica, asesorado y supervisado por su Profesor Promotor a lo largo del año escolar.
10. Los alumnos que cuentan con estancia previa, deben haber concluido ésta satisfactoriamente y con la entrega oportuna de su Reporte. De no cumplir con este requisito no podrán solicitar otra estancia. Si el alumno desertó de su estancia anterior, no podrá volver a realizar solicitud.
11. Ser aceptado de acuerdo a la demanda de solicitudes, a una entrevista que realizará el personal del Programa y a la disposición del investigador elegido.